RESOLUCION IM Nº 968/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS PARA LA "CONSTRUCCION DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA PADRE CARLOS WINCKEL" DEL BARRIO PADRE CARLOS WINCKEL - ID Nº 352.713 – PLURIANUAL.

Cambyretá, 12 de noviembre de 2018

VISTO:

La necesidad de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Titulo Funciones Municipales de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;* ----------

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad*; ----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR el permiso de construcción y planos para la **"CONSTRUCCION DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA PADRE CARLOS WINCKEL" DEL BARRIO PADRE CARLOS WINCKEL - ID Nº 352.713 – PLURIANUAL**, con una superficie cubierta de 134 m² (ciento treinta y cuatro metros cuadrados), y demás especificaciones según planilla de cómputo métrico; -----

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

Lic. Gladis Estela Pereira R.
Encargada de Despacho
Secretaría General

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal